

| Titulación | Tipo | Curso |
|---|------|-------|
| 2502501 Prevención y Seguridad Integral | OT | 4 |

Contacto

Nombre: José Luis Franco Eza

Correo electrónico: joseluis.franco@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Esta asignatura no tiene prerrequisitos

Objetivos y contextualización

Los objetivos de la asignatura pretende ser un reflejo de algunos de los objetivos primordiales del grado. Los alumnos tienen que aplicar sus conocimientos, conceptuales y normativos, a la gestión del denominado Sector de Seguridad Privada, integrado por empresas de seguridad y por el personal de seguridad privada, conociendo y distinguiendo los diferentes tipos de servicios que aquellas pueden presentar a los usuarios, públicos o privados, y las funciones y límites de las atribuciones profesionales atribuidas a las diferentes categorías profesionales.

Esto constituirá la base a partir de la que, el alumno podrá disponer del bagaje adecuado para formular propuestas de calidad del servicio dentro de la seguridad privada, siempre teniendo en cuenta el marco normativo, y las necesidades de los consumidores de seguridad privada.

Conocer los conceptos y el marco normativo de la seguridad pública y de la seguridad privada.

Comprender las bases para la prestación de servicios de seguridad privada.

Familiarizarse con la legislación de seguridad privada.

Distinguir las funciones atribuidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y los servicios y actividades que, de manera complementaria y subordinada, pueden prestar los operadores privados de la seguridad.

Conseguir un nivel competencial apto a los contenidos teóricos y normativos que permita a los profesionales del Grado, poder relacionarse y coordinarse con técnicos de este ámbito.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.

- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Aplicar la normativa legal inherente al sector de la prevención y la seguridad integral.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar eficientemente los recursos humanos.
- Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
4. Aplicar la normativa en el ejercicio profesional de la seguridad privada y la investigación privada.
5. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
6. Diagnosticar la situación de la seguridad integral en empresas y en organizaciones.
7. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
8. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
9. Planificar la gestión de la prevención y la seguridad de acuerdo con la normativa legal aplicable al sector.
10. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
11. Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
12. Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
13. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
14. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
15. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
16. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

17. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
18. Seleccionar los recursos mínimos para la gestión eficiente de riesgos.
19. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
20. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Contenido

1. El Departamento de Seguridad
 - 1.1. Encaje dentro de la organización
 - 1.2. Creación del Departamento de Seguridad
 - 1.3. Funciones del Director de Seguridad
 - 1.3.1 Objetivos
 - 1.3.2 Organigrama interna
 - 1.3.3 El directivo de Seguridad
2. Gestión del departamento de seguridad
 - 2.1 Gestión Económica
 - 2.2 Gestión operativa
3. El Plan Director de Seguridad (PDS)
 - 3.1 Contenido del Plan Director de Seguridad
 - 3.2 Plan de Seguridad Física
 - 3.2.1 Medios Humanos
 - 3.2.2 Medios Técnicos
 - 3.2.3 Protocolos y Procedimientos del Plan de Seguridad Integral
4. La empresa de Seguridad Privada
 - 4.1 La contratación
 - 4.2 La calidad en el servicio
 - 4.3 Gestión documental
 - 4.4 Organización de la empresa de seguridad
 - 4.5 Los Vigilantes de Seguridad
5. El liderazgo y la gestión de equipos
 - 5.1 Liderazgo: El líder
 - 5.2 La jerarquía: El mando

- 5.3 La Gestión de Equipos
- 6. Normativa Superior
 - 6.1 Ley de Seguridad Nacional
 - 6.2 Ley de Protección Civil
 - 6.3 Ley de Protección de Infraestructuras Críticas
- 7. La inteligencia operativa
 - 7.1 Ciclo de la Inteligencia Operativa
 - 7.2 Planificación y Dirección
 - 7.3. Recolección
 - 7.4. Análisis y Producción
 - 7.5. Difusión
- 8. La colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
 - 8.1 Regulación normativa
 - 8.2 Programas de cooperación de la Seguridad Pública
 - 8.3 Programa RED AZUL de la Policía Nacional
 - 8.4 Programa COOPERA de la Guardia Civil
 - 8.5 Programa de cooperación de los Mossos d' Escudra
 - 8.6 Programa de cooperación de la Ertzaintza

Actividades formativas y Metodología

| Título | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|---|-------|------|--------------------------------|
| Tipo: Dirigidas | | | |
| Clases teóricas y prácticas con la participación del alumnado | 40 | 1,6 | 1, 7, 8, 5, 16, 17, 15, 13, 19 |
| Evaluación | 4 | 0,16 | 16, 17, 15, 13 |
| Tipo: Supervisadas | | | |
| Tutorías con el alumnado | 12 | 0,48 | 1, 7, 8, 5, 19 |
| Tipo: Autónomas | | | |
| Resolución de casos prácticos. Realización de trabajos. Estudio personal. | 94 | 3,76 | 1, 7, 8, 5, 19 |

Lengua de docencia: Castellano

La metodología consistirá en la impartición de clases teóricas y prácticas con participación activa del alumnado. En la parte teórica consolidaremos el conocimiento ya adquirido de la normativa y desarrollo que afecta a la seguridad privada y a la prestación de servicios. En la parte práctica el alumno trabajará con casos prácticos relacionados con la materia de la asignatura.

En las clases, se trabaja que el alumno adquiera visión crítica y real, del día a día de un departamento de seguridad, adquiriendo una visión del ritmo de trabajo diario y fomentar el reconocimiento de la profesión por su parte.

Las tutorías con el profesorado se concertarán por correo electrónico.

Paralelamente a las clases teóricas, el alumno tendrá que realizar trabajos prácticos que amplían el conocimiento de la profesión. Las indicaciones de que hacer y como hacerlo, se colgarán en el Moodle.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

| Título | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|---|------|-------|------|---|
| Entrega de los trabajos realizados individualmente o en grupo (se indicará en clase) | 50% | 0 | 0 | 1, 7, 8, 5, 16, 17, 15, 13, 19 |
| Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiando | 50% | 0 | 0 | 3, 4, 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 5, 18, 16, 17, 15, 14, 13, 20, 19 |

Las pruebas teóricas, que suponen el 50% de la nota final obtenida, adoptan la forma de un examen escrito y/u oral.

Los trabajos prácticos sobre los temas trabajados en el aula representan el 50% de la nota final y se presentarán por escrito. Constarán de dos Pruebas de evaluación Continua de un 25% de peso cada una. Las notas de los trabajos no sumarán, si el alumno no se presenta en el examen final.

Para poder computar como evaluación continua, se debe de sacar una puntuación mínima de 3,5 en cada prueba y examen.

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada al horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar a la recuperación el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Sin embargo, la calificación que constará al expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación tienen que presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.

Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/u orales a criterio del profesorado.

Los alumnos repetidores, deben seguir las mismas instrucciones que el resto de alumnos.

No Evaluable:

Si no ha sido evaluado de estas dos terceras partes de todas las pruebas por no haberse presentado ni entregado los trabajos, obtendrá una calificación de NO EVALUABLE según establece la Normativa de Evaluación de la EPSI, sin que tenga la posibilidad de presentar cese al examen final de recuperación.

Evaluación Única:

Los estudiantes que opten por la evaluación única, realizarán el examen de todo el contenido de la asignatura (50%) lo mismo que el resto del alumnado y tendrán que entregar un trabajo de la asignatura de todo el temario (50%).

La fecha para esta prueba y la entrega del trabajo de la asignatura será la misma programada en el horario para el último examen de evaluación continuada. El trabajo se deberá entregar a través del Moodle el mismo día del examen, cerrándose al finalizar el horario del examen.

Se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continuada.

Revisión de Cualificaciones

En el momento de realización de cada actividad evaluativa, el profesorado informará al alumnado de los mecanismos de revisión de las calificaciones.

Para el alumnado de evaluación única el proceso de revisión será el mismo.

Plagio:

Sin perjuicio otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Si durante la corrección se tienen indicios de que una actividad o trabajo se han realizado con respuestas asistidas por inteligencia artificial, el/la docente podrá complementar la actividad con una entrevista personal para corroborar la autoría del texto.

Uso de Inteligencia Artificial

Si durante la corrección de un trabajo entregado por el alumno, el docente tiene indicios del uso de herramientas de IA para su acabado, el docente podrá realizar una entrevista al alumno con tal de resolver los indicios y demostrar al alumno la obra original creada con su capacidad para validar las competencias que se requieren que obtenga a través del trabajo práctico mandado por el docente. Esta entrevista podrá variar la nota final.

Bibliografía

Bibliografía Básica

Código de Legislación de Seguridad Privada (BOE, Ed. 2023) (www.boe.es) (Códigos electrónicos).

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=058_Codigo_de_Seguridad_Privada&tipo=C&mod

Bibliografía complementaria:

Seguridad Pública-Seguridad Privada (¿Dilema o Concurrencia?). Fundación Policía Española (2009). Colección Estudios de Seguridad Dykinson.

Izquierdo Carrasco, Manuel (2004). La seguridad privada: régimen jurídico administrativo. Valladolid. Lex Nova.

Gómez-Bravo Palacios (2006). Seguridad Privada: Consultas e informes sobre normativa vigente. Madrid. Ministerio Interior-Dykinson.

Vicenç Agud Cudolá (2007). Derecho de la Seguridad Pública y Privada. Thomson Aranzadi.

Marchal Escalona, Nicolás A. (2008). Seguridad Privada. Aranzadi.

Sánchez Manzano, J.J. (2001). Seguridad Privada: Apuntes y reflexiones. Madrid. Diles S.L.

Enlaces web:

POLICIA NACIONAL https://sede.policia.gob.es/portaCiudadano/sede/proc_seg_priv.html

GUARDIA CIVIL <https://www.guardiacivil.es/es/servicios/seguridadprivada/index.html>

DEPARTAMENT D' INTERIOR GENERALITAT CATALUNYA:
https://interior.gencat.cat/ca/arees_dactuacio/seguretat/seguretat_privada/

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL: <https://www.dsn.gob.es>

CENTRO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CRITICAS: <https://www.cnpic.es>

PROTECCIÓ CIVIL CATALUNYA: https://interior.gencat.cat/ca/arees_dactuacio/proteccio_civil

La bibliografía se complementará en el espacio moodle de la asignatura.

Software

Esta asignatura utilizará el paquete básico del paquete de office 365.

Lista de idiomas

| Nombre | Grupo | Idioma | Semestre | Turno |
|-------------|-------|---------|---------------------|-------|
| (TE) Teoría | 1 | Español | primer cuatrimestre | tarde |